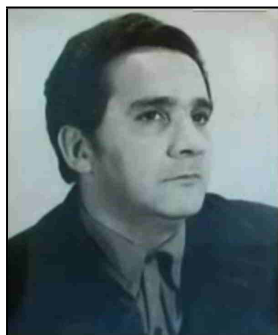


Equipo de Investigación Histórica

Detenidos desaparecidos por responsabilidad y/ o aquiescencia del Estado.

Actualizado: 28/02/2015 Por el Equipo de Investigación Histórica.

Ficha perteneciente a **BLANCO VALIENTE, Ricardo
Alfonso.**¹



Datos personales:

- Documento de Identidad: 56.496 (Soriano).
- Credencial Cívica: MAA 27539.
- Individual dactiloscópica: A 2333 I 3122.
- Edad: 39 años.
- Fecha de nacimiento: 20/12/1938.
- Lugar: Soriano.
- Nacionalidad: Uruguaya.
- Estado civil: Casado.
- Hijos/as: 2.
- Domicilio: Carlos Ferreira Odetto N° 4585, Montevideo.
- Ocupación: Comerciante en Montevideo. Destituido de UTE en ciudad de Mercedes.
- Alias: Antonio.
- Militancia política: Partido Comunista Revolucionario (P.C.R).
- Militancia gremial/sindical: Agrupación de Usinas y Teléfonos del Estado (AUTE). Dirigente del Plenario Intersindical en Mercedes. Convención Nacional de Trabajadores. (C.N.T).

¹ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz), Legajo N° 006.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de Desaparición.

Detención-Secuestro:

- **Fecha:** 15/01/1978.
- **Lugar:** En su almacén y domicilio, Carlos Ferreira Odetto N° 4585, Montevideo. Uruguay.
- **Hora:** 10.30 hs.
- **Circunstancia:** Tres personas vestidas de civil que se identifican como integrantes de las Fuerzas Conjuntas lo detienen. En el momento de la detención estaban presentes su sobrina y el esposo de ella. También estaba Carlos Aguilera, que trabajaba como dependiente del almacén y al mismo tiempo vivía en ese local. Lo trasladan en un Ford blanco con techo negro vinílico, montando durante unos días una “ratonera” en el almacén. Pocos días después Ángel Gallero, va a ver a Ricardo al almacén y encuentra la ratonera por lo que es secuestrado.
- **Testigos:** Alba Badano de González, sobrina y Jorge Homero González, esposo de la sobrina. Ángel Gallero y Carlos Aguilera compartieron prisión con Ricardo Blanco en el Centro Clandestino de Detención “la Casona”, cuyo organismo responsable era el Servicio de Información de Defensa (SID) y en el Centro Clandestino de Detención La Tablada, junto con Ricardo Cohen, bajo responsabilidad del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).
- **Testimonios:** Declaraciones de Jorge Homero González ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron: *“Efectivamente, fui testigo en el momento que llevaron a Ricardo. Ricardo es tío de mi esposa, que en ese momento era mi novia. Él tenía un almacén en la calle Ferreri Odetto 4575 y con mi novia habíamos puesto una especie de quiosquito. En ese momento yo estaba sin trabajo y vendíamos verduras y atendíamos la parte del quiosco. Un domingo que estábamos ahí, llegaron tres personas vestidas de particular y preguntaron por Ricardo Blanco. Él dijo: “Soy yo”. Y le dijeron: “Somos de las Fuerzas Conjuntas, tráiganos sus documentos”. Eso fue el 15 de enero de 1978, y recuerdo que fue un domingo alrededor de las 10 y 30, más seguramente entre 10 y 30 y 12. Entraron esas personas, una quedó en la puerta y otra, que era la de mayor edad, se dirigió a él y le dijo que lo tenía que acompañar. En ese momento había una o dos personas que eran clientes y le ordenaron terminar de atenderlos, las que luego se retiraron. Mientras tanto cerraron la puerta y a la gente que quería entrar les decían que estaba cerrado. A la otra persona que ayudaba en el almacén -que era Walter Aguilera- le dijeron que también tenía que ir. (...) Ricardo pidió para cambiarse porque estaba con chancletas y lo acompañaron al fondo, donde se puso los zapatos y le dijeron que tenía que ir. Pregunté qué*

Equipo de Investigación Histórica

hacia yo, porque no sabía cuál era mi situación. Entonces, me dijeron: “Usted se queda aquí”. Ricardo me dio el dinero y las llaves porque ellos así lo dijeron y me manifestaron: “Haga lo que quiera con el negocio, manténgalo cerrado o abierto; haga cómo quiera”. Cuando se lo llevaron, lo subieron a un auto que estaba parado unos metros más adelante y que era un Ford Falcon blanco que creo que tenía el techo negro, tipo vinílico (...). El lunes llegó el mismo que había estado de noche, junto con otro y dijeron que uno se iba a quedar ahí detrás durante cierto tiempo. Entonces se fue el que había estado antes y quedó ese nuevo detrás de unos estantes, en una especie de depósito. Tenía una especie de radio “walkie-talkie” grande y una ametralladora o metralleta. Nos dijo que atendiéramos normalmente y que si alguna persona preguntaba por Ricardo Blanco, le dijéramos que había ido para afuera y que no sabíamos dónde estaba. Eso mismo se repitió el martes con distintas personas. Ese día vino otra persona, que también se quedó, armada y con radio. El miércoles no entraron al comercio, a pesar de que estuvieron dando vueltas por ahí. De tarde llegó otra persona y preguntó por Ricardo. Le dijimos que no estaba y que había ido para afuera. Entonces dijo: “Gracias, hasta luego”. Cuando salió esa persona, entraron dos vecinas del barrio y dijeron: “Ahí tienen a uno tirado en el suelo”. Me asomé y vi que había un Renault 12 rojo y que esa persona que había entrado, que se llamaba Gaggero y que también era de Mercedes, estaba tirada en el suelo en la calle con las manos sobre la nuca y había dos o tres personas que le apuntaban con armas. Yo me asomé y me dijeron que me metiera para adentro. Entonces no vi más nada, hasta que todo se tranquilizó. (...) No tuvimos más noticias de Ricardo”.

Testimonio de Ángel Gallero ante el Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ): *“Ricardo cayó el 15 de enero de 1978. Yo tengo dudas si fue de mañana temprano o a medio día. Yo tenía que verlo a Ricardo a las 10 de la mañana, el domingo y no lo vi porque no fue. Tenía una plata para entregarle. Como él no fue, fui a pagarle el miércoles. Me para un Renault Rojo 12, en aquel momento era último modelo, '78. Dos tipos con pistola. Me revisan, me preguntan de dónde soy, si de Montevideo o de otro lado. Me piden el carnet de trabajo. Le doy el de la fábrica, me hacen sentar en el cordón de la vereda. Ellos empiezan a hablar en código, dicen: “Rojo 13” y “Rojo Alfa”, otra cosa que dicen es: “Aquí Operativo Montoneros”. (...). Después que me detienen dicen: “primero lo vamos a llevar a La Casona”. (...) La primera vez que allí vi a Ricardo fue cuando hubo unos días que nos hicieron dormir juntos, en un momento nos decían “acuéstense”. Nos tiraron en una especie de descanso antes de subir una escalera. Nos ataban a mí, a Ricardo y a otro detenido Aguilera. (...) (Trasladado posteriormente a La Tablada). Supe que ese lugar era La Tablada por detalles que vi y luego confirmé (...). Allí también lo veo a Ricardo Blanco. Estábamos los tres juntos. Todos estábamos un poco deshechos pero estábamos parados. (...)*

Equipo de Investigación Histórica

Todo esto ocurrió en el año '78, entre el 28 de enero y el 26 de febrero, que es el tiempo que estuve en La Tablada. (...). Ese día coincide que llega gente y al mismo tiempo gente de la marina. Siento que torturaban a una mujer. Los milicos hacen comentarios sobre la mujer que están torturando. (...) Entonces empiezan a llamarnos de a uno. Llamaban a Aguilera, a Blanco. Cuando viene Blanco yo estaba sentado en la cama y él estaba sentado en la puerta, cerca de mí. Le pregunto "Ricardo, ¿para qué nos llevan arriba?". Cuando me va a contestar viene un milico y no podemos hablar. (...). Ahí en La Tablada nos hacían hacer gimnasia, a veces, 10 minutos, pero era una tortura más. Un día estábamos haciendo gimnasia y viene ese Daniel con un mayor revisando a todos los presos. Nos revisan a todos, nos hacen agachar y yo por debajo de la venda veo a Ricardo que está delante de mí. Yo estaba con los pies quemados, todo golpeado, se me habían hecho como ampollas de sangre. Y no sabés lo que eran los otros. El 25 o 26 es de los últimos días que veo a Ricardo. Debe ser el 26 porque es la fecha con que yo figuro en el acta del Juzgado. De ahí me llevan al 13 (Batallón de Infantería N° 13). Donde hay otros presos. Está también Aguilera. Ahí me meten en un calabozo y me desnudan, me revisan y me llevan encapuchado a una pieza. (...) A los 10 días más o menos me llevan al Juzgado a declarar. (...) Me devuelven al cuartel y luego van a buscarme para ir nuevamente al Juzgado donde me comunican que estoy procesado. Me preguntan por Ricardo, quién es, figura en el Acta. Yo contesto que es un detenido que estaba conmigo. Me dicen "¿dónde está?" No sé. "¿Pero estaba preso?" Sí. "¿Pero Ud. sabe que estaba preso?" Sí. Me reiteran la pregunta. Sí contesto, lo agarraron conmigo. Me hacen entonces una ampliación de Acta. (...).

Acta del Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno tomada el día 11 de abril de 1978 a Ángel Gallero²: "(...) P [Pregunta] Amplíe datos respecto a Carlos Cabezudo, Diego Iturralde y Ricardo Blanco.

C [Contesta] Cabezudo lo conozco de Mercedes de vista, se que es profesor de secundaria, está en Argentina me parece (...). Ricardo Blanco es de Mercedes, está detenido desde el 15 de enero por las Fuerzas Conjuntas, lo sé porque está detenido donde estoy yo y lo siento hablar.(...)".

Testimonio de Alba Badano de González (sobrina) ante la Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron: "El señor Gaggero es uno de los testigos que lo vio en «La Tablada». El otro testigo que me dijo personalmente que había estado la noche en que murió en la tortura, fue Ricardo Cohen, quien preguntó más tarde quién había sido el que había muerto y le contestaron que había sido Ricardo Blanco. (...) Todo se debió a una declaración que hizo a través del diario «Dignidad». El día que lo leí me afectó enormemente porque esto destroza en un primer momento al que

² Poder Judicial. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Paquete 102-115, N° Exp.107. Fs. 74.

Equipo de Investigación Histórica

lo lee. Pienso que es verdad, que el día que decía el diario fue realmente cuando murió. Entonces fui a hablar con el señor Ricardo Cohen para preguntarle cómo era que sabía eso, y me contestó lo que ya dije”.

Reclusión.

- **Lugar:** Centro Clandestino de Detención “La Casona”, dependiente del Servicio de Información de Defensa (SID), ubicado en Avenida Millán N° 4269 y Loreto Gomensoro, fue utilizado a partir de los primeros meses de 1977. “(...) El predio tenía acceso por las calles Albardón y Millán. De acuerdo a los datos que surgen del Registro de Traslaciones de Dominio, la propiedad fue adquirida por Virginio Emiliano Pomato Debron, en marzo de 1977, soltero y domiciliado en la calle Mac Eachen 1664. En tanto no ha sido posible comprobar la identidad de esta persona, todo lleva a suponer que se trata de una identidad falsa. La profesional que intervino en la compra y venta fue la Escribana Luisa Puig de Warschun, esposa del Oficial de Caballería Carlos A. Warschun Kuhn, entonces con el grado de Capitán y asignado a los Servicios de Inteligencia. Posteriormente, en el año 1980 la propiedad fue adquirida por el Fondo Social de Empleados y Obreros de la Empresa CUTCSA, para la construcción de un complejo de viviendas”.³

Centro clandestino de detención “La Tablada” o “Base Roberto”, utilizado entre enero de 1977 y 1983 inclusive, dependiente del Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA).

Ubicado en Intersección de Camino Melilla y Camino de las Tropas (actual Camino de la Redención), Departamento de Montevideo. Originariamente había servido como hotel alojamiento para hacendados en la zona de la Tablada Nacional hasta la década del 50.

Los testimonios señalan que fue trasladado desde el C.C.D “la Casona” al C.C.D “La Tablada” unos tres o cuatro días después de su detención.

- **Responsabilidad institucional:** Junta de Comandantes en Jefe. Integrantes del Servicio de Información de Defensa (SID). En su traslado a “La Tablada” también interviene el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA), organismo dependiente de la División de Ejército I (DEI).

Según testimonios de las víctimas, en “La Casona” intervinieron los soldados apodados “el Enano” y “Sandokan”, un enfermero al que llamaban “el Galgo”, un médico de nombre Martín Gutiérrez y el Capitán Martínez, encargado del celdario.

En “La Tablada”, según testimonios, intervinieron el oficial Luis A. Abraham (de Mercedes), Teniente Óscar Troya, un agente llamado

³“A Todos Ellos...”. Publicación de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos. Gráficos, 2004.

Equipo de Investigación Histórica

“Daniel”, un médico de nombre Franco Durán y otro militar de Mercedes apodado “el Chino”.

- **Casos conexos:** El 16 de noviembre de 1977 al arribar al Puerto de Colonia, Oscar De Gregorio⁴, dirigente montonero, fue detenido por portar documentación falsa y un arma de fuego disimulada entre sus pertenencias. Consigo, llevaba una cédula de identidad uruguaya perteneciente a una mujer que resultó ser la hermana de un militante de los GAU (Grupos de Acción Unificadora). En la madrugada del día 19 de noviembre de 1977, ambos hermanos fueron secuestrados por oficiales de los Fusileros Navales (FUSNA) y desde ese momento se desató una persecución a los militantes Montoneros⁵ que estaban asentados en Uruguay y a los militantes de los GAU, tanto en el país como en República Argentina⁶. Estos hechos represivos, al mismo tiempo, derivaron en la aprehensión en Buenos Aires, de integrantes de otras organizaciones políticas uruguayas que coordinaban acciones en dicha ciudad M.L.N-Tupamaros⁷, Partido Comunista Revolucionario (P.C.R)⁸ y

⁴ Secuestrado en Uruguay. Trasladado clandestinamente a Argentina. Desaparecido.

⁵ Entre la madrugada del 15/12/1977 y el día 17, tres montoneros murieron al resistirse al secuestro, se trata de: **Juan Alejandro Barry**, **Susana Mata** y **Carlos Valladares**. Además, ocho argentinos fueron secuestrados en Uruguay y con ellos, cinco niños. Cuatro de los adultos fueron detenidos, torturados en Uruguay, trasladados clandestinamente a la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA, en Argentina) y años después dejados en libertad. Otros cuatro, fueron procesados por la Justicia Militar de Uruguay y condenados a años de prisión, entre ellos, el músico Miguel Ángel Estrella. Los niños, fueron entregados a sus familiares en Argentina en diferentes circunstancias.

⁶ Decenas de personas fueron detenidas por el FUSNA a partir del 19/11/1977, operativo que se extendió hasta mediados de 1978 cuando fueron capturados miembros del aparato sanitario de los GAU. De este operativo no sobrevivió a la prisión **Rúben Martínez**, que se suicidó en el Penal de Libertad el 20/08/1984. En Argentina, el operativo comenzó el 21/12/1977 con la detención de **Alberto Corchs** y su esposa, **Elena Lerena**. Otros militantes de los GAU secuestrados entre el 21/12 y el día 27/12/1977 y que están desaparecidos son: **Edmundo Dossetti** y su esposa, **Ileana García**. De la casa de ellos, también secuestraron a **Alfredo Bosco**. Horas después a: **Julio D'Elía** y **Yolanda Casco**; **Raúl Borelli**; **Gustavo Goycochea** y **Graciela Basualdo**; **Mario Martínez** y **María Antonia Castro**; **Gustavo Arce** y **Raúl Gámbaro**.

⁷ También en Argentina, el 23/12/1977 detienen a **Aída Sanz** y a su madre, **Elsa Fernández**, quien estaba en Buenos Aires para acompañar a su hija en el inminente parto. El 24/12/1977, secuestran a **Atalivas Castillo** y **Miguel Ángel Río**. Entre el 24 y el 27 (se desconoce la circunstancia) a **Eduardo Gallo** y el 30 del mismo mes, al matrimonio formado por **María Asunción Artigas** y **Alfredo Moyano**.

⁸ Otra organización política que fue golpeada en ese momento, es el Partido Comunista Revolucionario (P.C.R). En tres días secuestran en Argentina a cuatro personas y en Uruguay a varios más, días después. Los secuestrados el día 30/12/1977 en Argentina son: **Juvelino Carneiro**, su compañera **Carolina Barrientos** y **Carlos Cabezudo**. El día 03/01/1978 secuestran además a **Célica Gómez** que por su parentesco con un militante de dicha organización, recibía correspondencia desde Europa. Mientras tanto, en Montevideo detienen a otros militantes del P.C.R y la mayoría de ellos, luego de ser interrogados por el Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas (OCHOA) son procesados por la Justicia Militar. **Ricardo Blanco** fue detenido por el SID el 15/01/1978 y luego de ser trasladado a “La Tablada”, C.C.D del OCHOA, fue desaparecido. Sus restos fueron inhumados en el año 2012, de un predio del Batallón de Infantería 14, en Toledo, Uruguay.

Equipo de Investigación Histórica

las Agrupaciones de Militantes Socialistas⁹ (AMS). En enero de 1978, continuó el operativo en Uruguay contra militantes del P.C.R por parte del SID y del OCOA y en febrero contra las AMS, por parte del FUSNA nuevamente.

A partir de las declaraciones de Gallero¹⁰ se sabe que al operativo se le llamó “OPERATIVO MONTONEROS” y que los militantes del Partido Comunista Revolucionario (P.C.R). que fueron secuestrados y están desaparecidos, además de Ricardo Blanco, son: **Carlos Federico Cabezudo Pérez, Juvelino Andrés Carneiro da Fontoura, Carolina Barrientos Sagastibelza de Carneiro** (todos el 30/12/1977) y **Célica Élica Gómez Rosano** (03/01/1978), secuestrados en Buenos Aires, Argentina.

- **Circunstancia en que fue visto por última vez:** 25/02/1978 (según testimonio de Ángel Gallero). 02 o 03/02/1978 (según Informe Comisión para la Paz e Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República).
- **Posible circunstancia de muerte:** Muere a causa de las torturas (Informe Final de la Comisión para la Paz). Fallece a consecuencia de un «edema pulmonar» (Informe de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República).

Hallazgo de restos:

- Inhumación: 15/03/2012, a las 14:40 horas. En terrenos del Batallón de Infantería Paracaidistas N° 14, Toledo, Canelones, Uruguay.
- Exhumación: 16/03/2012.
- Realizada por: Grupo de Investigación en Antropología Forense (GIAF) de la Universidad de la República, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- Información complementaria: Enterramiento primario, próximo al Arroyo Meireles, a unos 80 metros al Sur de la vía férrea, en la Trinchera 199 del Sector Sur de la Zona III, a 0,79 metros de profundidad.

La estructura del enterramiento se ubicó a 1,05 metros de profundidad máxima, en una fosa excavada en la roca (0,30 m) y parcialmente cubierta de cal, de 2,07 metros de largo y 0,75 metros de ancho. Estos elementos sugieren un patrón ya conocido en enterramientos previos

⁹ El 22/12/1977, fue secuestrado en Buenos Aires, **Guillermo Sobrino**, integrante de las Agrupaciones de Militantes Socialistas, que conjuntamente con los GAU y un sector del P.C.R, conformaban la Unión Artiguista de Liberación (UAL) en esos momentos. La eficiencia de la coordinación y accionar conjunto de los aparatos represivos se expresó también en el caso de las AMS. En febrero de 1978, el FUSNA detuvo en Montevideo a militantes de dicha organización, que meses después fueron procesados por la Justicia Militar.

¹⁰ Militante del P.C.R, fue detenido en Montevideo el 18 de enero de 1978 y trasladado al C.C.D “La Casona” y al C.C.D “La Tablada”. En su testimonio ante SERPAJ señala que en el momento de la detención “ellos empiezan a hablar en código, dicen: “Rojo 13” y “Rojo Alfa”, otra cosa que dicen es: “Aquí Operativo Montoneros”.

Equipo de Investigación Histórica

(Fernando Miranda, Ubagésner Chaves y Julio Castro). El cuerpo se encontraba en posición decúbito ventral con vestimenta asociada.

Identificación de restos:

- Fecha: 17/04/2012.
- Procedimiento: Del análisis se desprende que se trataba de un individuo masculino adulto, con una edad estimada de entre 35 y 55 años. La estatura promedio varía de 1,62 metros a 1,68 metros. Estos datos fueron coincidentes con la posterior identificación de los restos a través de A.D.N como pertenecientes a Ricardo Blanco Valiente. Los rasgos individualizantes relevantes para la orientación de una hipótesis de identidad fueron concordantes con características descritas por la familia de Blanco Valiente. El GIAF trabajó en conjunto con la Junta Médica designada para este caso a fin de aportar todos los elementos posibles que facilitaran la determinación de la causa y manera de muerte. La posible fractura perimortem en costilla, el probable impacto de proyectil en fémur izquierdo y la fractura de fémur derecho serían prueba de que fue sometido a apremios físicos durante su detención. A esto se suma la presencia de un fragmento de tanza que por su forma y largo se podría entender como los restos de una ligadura. La impronta de una tela adhesiva encontrada en la cal coincide con testimonios brindados en relación a la desaparición de Eduardo Bleier donde se relata que a los detenidos se les colocaba una tela adhesiva tipo leucoplast en los ojos en lugar de la capucha.
- Sepultura: 08/06/2012. Cementerio de la ciudad de Mercedes, Soriano.

Transcripción textual de documentos oficiales con información de la víctima.

Informes Policiales.

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Ficha Patronímica.¹¹

“Prontuario N° 1.163

“Apellidos y Nombres: BLANCO VALIENTE: Ricardo Alfonso.- (a) «ANTONIO»

C.I. No. 20.924 (Soriano).- C.C. Serie: M.A.A. nro. 27.539.-

Pasaporte No:

Ocupación: Empleado de UTE.- Sección Usinas-Sector Cobranzas.-

Organización: Agrupación UTE (Mercedes).- PARTIDO COMUNISTA REVOLUCIONARIO.-

¹¹ Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I).

Equipo de Investigación Histórica

*Domicilio: Herrero Espinosa No. 428 (Mercedes -en 1973, Idem 1985).- (1) (1)
Extraído de Asunto 1-1-12-449.-ual.-*

Datos personales: Nacido en la Ira. Secc. Judicial de Soriano el 20-12-938, hijo de Pascual Alcides y de María Magdalena.- Casado con Nancy Balbina LORIDO.-

FALLECIDO («Informe Final». Comisión para la Paz, Diario Of. 26242, 25/4/03).-

FECHAS

ANOTACIONES

30-3-964:- «EL POPULAR» del 2-3-964: Se establece que es Secretario de la Agrup.UTE de Mercedes, habiendo mantenido una entrevista en su local sindical con los cañeros, cuando éstos llegaron a esta ciudad.-mvg.- “El Popular” del 26-4-968, Pág. 7; Se informa que el causante fue electo Presidente de la Comisión Directiva de la filial AUTE del Departamento de Soriano.-lac.-

21-7-973:- :- Por comunicado No. 874 del 20-7-973 de la Oficina de Prensa de las FF.CC., se informa que fue detenido en la Ciudad de Mercedes y puesto a disposición de la Justicia Militar.-Integraba el PCR, siendo su tarea la de efectuar pegatinas, volanteadas y captar nuevos elementos para la organización.- Realizar una convención los días 21 y 22, en la Ciudad de Mercedes.-Actuaba como Secretario sindical en el gremio de UTE, habiendo facilitado el local de esa agremiación para realizar la Convención del P.C.R.-apm.-

29-10-973:- Según declaraciones de osé RAVA, es colaborador del PCR de la Ciudad de Mercedes.- Detenido por el Bn. Ing. N°. 6 el 5-6-973, por encubrir al requerido VALDEZ DUTRA. Integraba una célula del PCR en la ciudad de Mercedes.- Ver Oficio 375/B/973 del D-B-II. E.M.C.E.-fhf.-

7-11-973:- Por Oficio 425/B/973 del mismo Departamento, se amplía la información sobre el titular, manifestando que integraba el PCR desde 1972, siendo reclutado por S.E.S.P., para representar al PCR en el gremio de UTE de Mercedes. Participó en diversas volanteadas junto con otros integrantes del referido movimiento.-fhf.-

6-6-975:-En relación a su detención ver Of.20.097 del 27-5-975 de OCOA.-Carpeta de Asunto No. 65.-Caja 5001/42.-lac.-

14-8-975:-El día 28-8-974, el Juez Militar de Inst. de 3er. Turno, decretó su libertad, por no haber prueba del delito.-Ver Caja 5001/42, Cpta. 123.-ec.-Ampliando la anotación anterior se establece que; conoce la integración orgánica del PCR y quienes la constituyen. Distribuyó volantes que titulados: “Soségate Fuerzas que Juntan”, firmados por Juan Pueblo, los que recibió por parte de L.D.M.C. en la sede de AUTE.- Ver Cpta .No. 123 de Caja 5001/42.-rdc.-

10-3-976:- «El Popular» del 11-5- 973, pág. 5: Destaca que el congreso de Delegados de UTE denunció su detención.-CJGA/dacm.-

27/4/976:- «El Popular» del 24-6-973, Pág. 12: Detenido por personal de las FF.CC. Por este motivo los Directivos de la Agrupación AUTE, realizan entrevistas a nivel ministerial a los efectos de lograr su libertad.-ajcs.-

Hoja N° 2

PRONTUARIO N°. 1.163

APELLIDOS Y NOMBRES : BLANCO VALIENTE: Ricardo Alfonso.-

FECHAS

ANOTACIONES

Equipo de Investigación Histórica

29-6-976:-Según nómina del Servicio de entradas a nuestro país-Puerto Fray Bentos de fecha 27-4-976 de la DNII, se establece que el titular extravió o le han sido hurtados su documentación de identidad en la República Argentina. -jaf.-

MICROFILM - AGOSTO 1977

7-6-978:-Según Oficio N° 366/978, del Juzgado Militar de Inst. de 4° Turno, se solicita su CAPTURA.-Se menciona que el mismo es integrante del PCR, funcionando con el alias de "ANTONIO".-Ver Asunto 2-1-6-100.-lyf.-

27-3-979:-Por requisitoria Interna No. 01/979 del SID, figura como requerido No. 1438 con fecha 14-2-979, por presuntas actividades subversivas.-ASUNTO 1-1-4-54.-io.-2-10-80:-Por Memo. Res. No. 39/80 del 12-8-80 del D-2, se informa que su nombre integra una nómina de dirigentes sindicales dada a conocer por Félix DÍAZ CLAVIJO en la onda radial rusa "PAZ Y PROGRESO", que se utilizará en la propaganda de una "Jornada mundial por los desaparecidos", anunciada para el 31-10-80. ASUNTO 3-4-2-5.-apm.-

9-10-980:-Figura en una nómina de personas "desaparecidas" en el Uruguay.-Se establece que su desaparición ocurrió el 15-1-78.- La mencionada nómina, titulada "Uruguayos desaparecidos" le había sido enviada, en forma anónima bajo sobre al Cura Párroco de la Iglesia "Santa María de la Ayuda", sita en la calle Bogotá, entre Prusia y Viacaba (Cerro).- Memo No. 277/980 del D-2 de la DNII de fecha 16-7-980.- ASUNTO 2-1-18-113.-lac.-

10-11-980:-En boletín clandestino "COMPAÑERO" No. 75/979, pág. 6; figura como desaparecido en Montevideo el 15-1-978.-ASUNTO 1-6-10-62.- ec.-

26-11-980:-Según la revista "SEMANA" (Israel), No. 546 del 1 al 7-10-80, el 23-10-980, se habría realizado una jornada mundial por los desaparecidos en Uruguay, entre los que figura el titular.-Ver BULTO 331.-jom.-

22-1-981:-Figura en una nómina de personas que la Coordinadora de la C.N.T. en el exterior reclama para que aparezcan con vida.- Se aclara que dichas personas figuran como desaparecidas en Uruguay.-Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" No. 20 de la 2da. quincena de Octubre de 1980.- ASUNTO 2-4-3-332.-apm.-

29-1-981:-El Boletín clandestino "DESDE URUGUAY" No. 17 de la 1ra. quincena de Setiembre de 1980, lo incluye en una nómina de "desaparecidos" en Uruguay.- ASUNTO 2-4-3-333.-apm.-

14-8-982:-Según P.E.I. No. 622/BE/ 981 del E.M.E. D-II, figura en una nómina de personas desaparecidas en nuestro país.- ASUNTO 8-2-34-301.-ges.-

6-5-983:- "COMPAÑERO" (publicación clandestina) No. 88-Segunda Época-Abril de 1983, Pág. 16, bajo el título "PRESOS POLÍTICOS DESAPARECIDOS: EL GOBIERNO URUGUAYO ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE", se informa que "desapareció" en nuestro País entre 1974 y 1978, junto a otros sediciosos.- Es de hacer notar que este tipo de información está encuadrada dentro de la campaña internacional de desprestigio, que vienen desarrollando las diferentes organizaciones clandestinas de izquierda contra el Uruguay.- Ver ASUNTO 2-4-3-530.- EMC/ni.-

13-5-983:-Según el boletín clandestino "DESDE URUGUAY" No. 7/983, 1ra. Quincena de Abril, el titular figura en una nómina de dirigentes de la CNT, desaparecidos en Bs. Aires y Montevideo.- Ver ASUNTO 2-4-3-525.-JLG.-

Equipo de Investigación Histórica

ABRIL 1983 - REVISADO R 07

23-6-983:-Por B.O.D. No. 26.719 de la JPM del 22-6-983, Art. 1º, se ordena LA CAPTURA del titular por pertenecer al PCR, según lo expuesto en el Oficio No. 153/83 del SID, hoja de trámite No. 837/83.-ASUNTO 1-1-5-360.-(4-1-/vuelta).-FL/boc.-

HOJA N° 3

PRONTUARIO N° 1.163

APELLIDOS Y NOMBRES : BLANCO VALIENTE: Ricardo Alfonso.-

FECHAS

ANOTACIONES

9-12-983:-Audición “Programa para Uruguay”, propalado por ondas de Radio Berlín Internacional, el día 15-4-982.-Se informa que la proscripta C.N.T. (en el exterior), ha programado en el marco de la “Campaña Internacional” de desprestigio contra URUGUAY, para el día 19-4-982, una “JORNADA MUNDIAL POR LOS PRESOS POLÍTICOS Y DESAPARECIDOS EN URUGUAY”, a realizarse en la Ciudad de Estocolmo, usando su nombre como bandera política de la misma.-ASUNTO 8-2-9-339.-EMC/ni.-

2-2-984:-Mencionado en la publicación del semanario “AQUÍ” No. 29 de fecha 29-11-983, Pág. 15.-ASUNTO 1-4-12-121.-EMC/lalp.-

7-6-984:-El titular figura en una nómina de 21 desaparecidos en el Uruguay proporcionada por el Pastor Metodista (sic) Luis María PÉREZ AGUIRRE en el D-2 de la DII, al ser interrogado.-Ver ASUNTO 7-3-7-1.- grr.-

6-8-984:-Según Memo. No. 773/984 de la Secc. 8va. de Policía, la Sra. Alba Rosa BLANCO MARTÍNEZ, hermana del titular, presentó denuncia formal en esa Comisaría, sobre la desaparición de éste, hecho ocurrido en el año 1978.-Ver ASUNTO 7-3-7-5.-mdt.-

9-10-984:-REQUERIDO No. 1438 por el Juez Militar de Inst. de 4to. Turno por pertenecer al PCR, según nómina del S.I.D. de fecha 5-10-984.-BULTO 567, Hoja No. 8.-ni.-

10-5-985:-Por B.O.D. de la JPM No. 27.716, se comunica el SIN EFECTO DE SU CAPTURA. Ver ASUNTO 14-8-128.-eb.-11-6-985:-IDEM anotación realizada el día 6-8-984, ver Semanario “DIGNIDAD”, en su ejemplar No. 71 del 28-5-985, pág. 10.-grr.-

16-7-985:-La esposa del titular Nancy Balbina LORIDO, es entrevistada por el semanario “DIGNIDAD”, sobre la desaparición de su esposo.-Ver dicho semanario, en su ejemplar No. 76 del 2-7-985, pág. 12.-grr.-

PROCESADA: 30 DIC. 1987

15-6-988:Por Oficio No. 00/985 del 24-9-985 de la Jefatura de Policía de Soriano se hace saber, mediante relación alfabetizada, que el titular figura en una nómina de personas que sufrieron procesos y/o detenciones por haber integrado grupos subversivos.-Ver ASUNTO 1-1-12-449.-ual.-

DICIEMBRE 1988 - REVISADO - R 09

12-5-989:-S/Asunto No. 00757 del 31-1-989 del Ministerio del Interior, se informa sobre la ampliación de denuncia de Alba Rosa BLANCO MARTÍNEZ, sobre la desaparición del titular.- ASUNTO 14-1—55.-vny.-

Equipo de Investigación Histórica

REV. 2000 N° 904 [poco legible]

27/6/03:-Según INFORME FINAL de la “Comisión para la Paz” publicada en Diario Oficial nro. 26.242 del 25/5/03, pág. 48-A, los restos mortales del titular habrían sido enterrados en dependencias de las FF.AA.- (BULTO NRO. 712) (JOM)”.

- 00/00/1978. Ministerio del Interior. Remite diligencias realizadas en procura de la captura de Ricardo Blanco y Carlos Cabezudo al Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno.¹²

20/04/1978. Juzgado Militar de Instrucción de 4to. Turno. Oficio 366/978. Solicitud de captura al Ministerio del Interior.

“SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

Cúmpleme poner en su conocimiento que por decreto dictado en los autos caratulados “Carlos Walter Aguilera Montiel y Ángel Gregorio Gallero Gutiérrez – S.I.D.” se ha dispuesto solicitar a usted disponga la captura de las personas cuyos únicos datos conocidos se detallan a continuación:

NOMBRE: RICARDO BLANCO; fue dueño del almacén ubicado en Ferreri Odeto 4585 y trabajó en U.T.E. en la ciudad de Mercedes. Integrante del Partido Comunista Revolucionario con el alias de “Antonio”.

NOMBRE: CARLOS CABEZUDO, le dicen “Popeye”, frecuentaba el Centro de Ajedrez y el Sorocabana en la ciudad de Mercedes.

Saluda a usted atentamente

El Juez Militar de Instrucción de 4to. Turno.

Cnel (Av) ® Washington Suárez [Firma].

El Secretario

Tte. 2do (JM)

Julio Hernández [Firma]”.

- 24/05/1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 6. Diligenciado N° 79/78-Ildl.

“(…) SEÑOR DIRECTOR

Evacuando el presente, informo a usted que un equipo de este Departamento a cargo de un Sr. Oficial Principal, se trasladó hasta la calle Ingeniero Germán Barbato ex Olimar N° 1484 apto. 1, estableciéndose que allí reside la Sra. (...) y su esposo (...), manifestando la señora que residen en dicho apartamento desde el 1° de los corrientes (...).

A fin de recabar algún otro dato de importancia acerca del paradero del buscado CABEZUDO PÉREZ se intentó indagar a los ocupantes de los aptos. 2 y 3 de la misma finca, pero al parecer no se encontrarían los moradores, ya que no respondieron al llamado de esta Policía.(...).

Saluda a usted atentamente

Comisario Jefe

D.6. D.N.I.I.

Homero Agustín Vaz Bresque [Firma]”.

¹² Poder Judicial. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Paquete 102-115, N° Exp.107. Fs. 74.

Equipo de Investigación Histórica

- 09/06/1978. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento de Servicios de Vigilancia. Diligenciado N° 5369.

“(…) Señor Director:-

El Sgto. Heber Duarte, realizó diversas diligencias para lograr la detención de las personas: Ricardo BLANCO y Carlos CABEZUDO, con resultados negativos, y de nuestros registros no surgen referencias, siendo necesario obtención de mayores datos para su ubicación como ser 2dos. Apellidos, y otras referencias patronímicas.-

Se cursó nota interna Nro. 318 al Departamento de Interpol-Embarcaderos y Población Flotante, sin contestación hasta la fecha.

Saluda a usted atentamente.-

Comisario JOSÉ L. MÁRQUEZ

Jefe del Depto.de Vigilancia

[Firma]”.

- 29/06/1978. Dirección Nacional de Policía Técnica. Departamento de Identificación Criminal.

“(…) SEÑOR DIRECTOR

Informo a Ud. que no se toma nota de lo comunicado en el presente en razón de que de Ricardo BLANCO es necesario apellido materno y en cuanto Carlos CABEZUDO no registra antecedentes bajo tales nombres en el registro respectivo de este Departamento.

Saluda a Ud. atentamente

Alfredo J. Draper

Comisario (P.E.) Jefe de Identificación Criminal

[Firma]”.

- 21/12/1978. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Departamento N° 3. Memorándum dirigido al Servicio de Información de Defensa (SID).¹³

“(…) MEMORÁNDUM No. 7107/978.es.-

REFERENCIA: Solicitud No. 694/78 del Dpto. I del SID.

DESTINO: DPTO. I. del S.I.D.-

(...).

(Hoja No. 2)

(...)

3) REFERENTE: BLANCO VALIENTE, Ricardo Alfonso.-

REGISTRAMOS: BLANCO VALIENTE, Ricardo Alfonso.-

DOCUMENTO: C.I. No. 20.924.-

DOMICILIO: Herrero Espinosa 428.- MERCEDES (1973).-

DATOS PERS.: Casado, edad 35 años (1973) Hijo de Pascual Alcides y María Magdalena.- Nacido en la Ira. Sec. Jud. de Soriano.-

OCUPACIÓN: Empleado de U.T.E.- Sección Usinas.- Sector Cobranzas.-

¹³ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Organismo Coordinador de Operaciones Antisubversivas y Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría. Rollos: 431_0083 a 431_0087.

Equipo de Investigación Histórica

ANOTACIONES: 30/III/964:- “El Popular” del 2/III/964: Establece que es secretario de la Agrup. UTE de Mercedes, habiendo mantenido una entrevista en su local sindical, con los cañeros cuando estos llegaron a esta ciudad. “El Popular” de 26/IV/968, pág. 7: Se informa que el titular, fue electo Presidente de la Comisión Directiva de la filial de AUTE del Departamento de Soriano.- 21/7/73:- Por Comunicado No. 874 del 20/7/73 de la Oficina de Prensa de las FF.CC., se informa que fue detenido en la ciudad de Mercedes y puesto a disposición de la Justicia Militar.- Integraba el P.C.R., siendo su tarea la de efectuar pegatinas, volanteadas y captar nuevos elementos para la organización.- Realizaron una convención los días 21 y 22 en la ciudad de Mercedes.- Actuaba como secretario sindical en el gremio de UTE, habiendo facilitado el local de esa agrupación para realizar la Convención del P.C.R.- 29/10/73:- Según declaraciones (...) es colaborador del P.C.R. de la ciudad de Mercedes.- Detenido por el Bn. I. 5 el 5/VI/73 por encubrir al requerido (...)- Integraba una célula del P.C.R. en la ciudad de Mercedes.- 7/XI/973:- Por Of. 425/B/973 del mismo Dpto. se amplía la información sobre ésta persona manifestando que integraba el P.C.R. desde 1972, siendo reclutado por (...), para representar al P.C.R. en el gremio de U.T.E. de Mercedes.- Participó en diversas volanteadas junto con otros integrantes del referido movimiento.- 114/8/75:- El día 26/8/74, el Juez Militar de Inst. de 3er. Turno, decretó su libertad, por no haber prueba del delito.- Ampliando, se establece que: conoce la integración orgánica del PCR y quienes la constituyen.- Distribuyó volantes que titulados: “Sosegate Fuerzas que juntan”, firmados por Juan Pueblo, las que recibió por parte de (...) en la sede de AUTE.- 10/3/976:- El Popular del 11/5/973, pág. 5: Destaca que el Congreso de Delegados de UTE denunció su detención.- 27/4/976:- “El Popular” del 24/6/973, pág. 12: Detenido por personal de las FF.CC., por este motivo los Directivos de la Agrupación AUTE realizan entrevistas a nivel Ministerial a los efectos de lograr su libertad.- 29/IV/ (Hoja No. 3)

///... Continuación del Memorándum No. 7107/978.-es.-

976:- Según nómina del Servicio de Entrada a nuestro País.- Puerto Fray Bentos; de fecha 27/IV/976 de la D.N.I.I., se establece que el titular extravió o le han sido hurtadas la documentación de identidad en la República Argentina.- 7/6/978:- Según Oficio No. 366/978, del Jdo. Militar de Instrucción de 4to. Turno, se solicita su captura.- Se menciona que el mismo es integrante del P.C.R. funcionando con el alias de “Antonio”.-

(...).

Montevideo, 21 de Diciembre de 1978.-

JEFE DEL DEPARTAMENTO N° 3

WASHINGTON DOS SANTOS AGUINAGA (Firma)

SUB COMISARIO”.

Informes Militares.

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica.¹⁴

¹⁴ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos 364_2064.1984 a 364_2062.1984.

Equipo de Investigación Histórica

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE

S.I.D. 214561-3

BLANCO VALIENTE Ricardo Alfonso
Apellidos Nombres

DOCUMENTOS: C/C MAA 27539 (Soriano). C/I 20.924 (Soriano)
Serie N° Dpto.
R.F. N° 19.093

OTROS DOC.

Pasaporte Lib. Enrol. Etc.

NACIMIENTO 20.12.938. Mercedes. Soriano Ira. Secc.
Fecha Lugar

DOMICILIO Herrero Espinosa 428, Espinosa 503 (Mer), Ituzaingó 478 apto. 1
Calle Serafín Rivas 1004 (20.10.71) Ciudad o Localidad

PROFESIÓN U OCUPACIÓN Funcionario de UTE. Actuaba como secretario Sindical
(Sor) Propietario de un Almacén (...).

LUGAR: Sección Usinas, Sector Cobranzas. CARGO:

IDEOLOGÍA POLÍTICA CLASIFICACIÓN: Izquierdistas P.C.R.

DATOS COMPLEMENTARIOS casado con: Nancy LORIDO MILLÁN hijos, Nancy.
Padres: Pascual Alcides y María Magdalena, cutis blanco. (...).
(...).

Fs. 2

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar:
24.7.73	C. de FF.CC. N° 874 D. 1809 2691 Memorándum extremistas en la	Fue detenido junto a otros
JPM PM	(DD)	Ciudad de Mercedes y puestos a disposición de la Justicia Militar. Todos estos estaban ligados a los que fueron aprehendidos en fecha anterior. Se dedicaban a efectuar pegatinas y volanteadas, así como de reclutar nuevos elementos para organización sediciosa. Todos eran actuales militantes del P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario),

Equipo de Investigación Histórica

27.6.73	D. 1790	<p>realizaron una convención los días 21 y 22 de abril del corriente año en la ciudad donde residían. (00).- Admitió integrar el P.C.R. desde el año 1972</p> <p>en que es reclutado por (...) y que la actividad que cumplía era ilegal. Integraba una célula en UTE junto a (...) con el fin de formar un sindicato combativo que no luche solamente por salarios, sino también por fuentes de trabajo, libertad y soberanía y que a través de esta lucha concientizar la masa y llegar al poder por medio de la revolución armada una vez que el pueblo fuera consciente de ello.-</p>
30.11.73	D. 4088	<p>Conoce la integración orgánica del P.C.R. y quienes la constituyen. Además distribuyó los volantes titulados "SOSEGATE FUERZAS QUE JUNTAN" y que eran firmados por "JUAN PUEBLO" el cual contenía agravios hacia las FF.AA., los que recibió de parte de (...) en la sede de AUTE (CC). (...). El día 18.10.73 es trasladado al [ilegible].</p>
Fecha 24/X/73 5,	Documentos D.3730 P.P.I.	<p style="text-align: right;">Fs. 3</p> <p>Antecedentes a registrar: El día 27/9/73 instaló despacho en el Bn. I. 5, el Sr. Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno, tomándole declaraciones.- (GG).-</p>
15/X/74 el	3093	<p>Liberado el día 9 de los ctes, se presentó en Bn. I. 5, procedente del Bn. I. 6.- (D).</p>
5/5/77	Doc. 0411 I. Interno	<p>Figura en una relación de integrantes del P.C.R. (Partido Comunista Revolucionario), de la ciudad de Mercedes. Integrante de la Convención del P.C.R. (L). -30/III/964:- "El Popular" del 2/III/964:</p>
4-1-79	Doc. 0028	<p>Establece que es secretario de la Agrup.- UTE de Mercedes, habiendo mantenido una entrevista local sindical, con los cañeros cuando estos llegaron a esta ciudad. "El Popular" de 26/IV/968, pág. 7: Se informa que el titular fue electo</p>

Equipo de Investigación Histórica

Presidente de la Comisión Directiva de la filial de UTE del Departamento de Soriano.-

-21/7/73: Por Comunicado Nro. 874 del 20/7/73 de la Oficina de Prensa de las FF.CC., se informa que fue detenido en la ciudad de Mercedes y puesto a disposición de la Justicia Militar.-

Integraba el P.C.R., siendo su tarea la de efectuar pegatinas volanteadas y captar nuevos elementos para la organización.- realizaron una convención los días 21 y 22 en la ciudad de Mercedes.- Actuaba como secretario sindical en el gremio de UTE, habiendo facilitado el local de esa agregación para realizar la Convención del P.C.R. --- 29/10/73:- Según declaraciones de (...), es colaborador del P.C.R. de la ciudad de Mercedes.-

Fs. 4

Fecha Documentos

Antecedentes a registrar:

-Detenido por Bn. I. 5 el 5/IV/73 por encubrir al requerido (...)- Integraba una célula del P.C.R. en la ciudad de Mercedes.- 7/XI/973:- Por Of. 425/B/973 del mismo Dto. Se amplía la información sobre ésta persona, manifestando integraba el P.C.R. desde 1972, siendo reclutado por (...), para representar al P.C.R. en el gremio de UTE de Mercedes.-

Participación en diversas volanteadas junto con otros integrantes del referido movimiento.- 14/8/75:- El día 28/8/74, el Juez Militar de Inst. de 3er. Turno, decretó su libertad, por no haber prueba del delito.- Se establece que conoce la integración orgánica del PCR y quienes la construyen.- Distribuyó volantes que titulados: "Soségate fuerzas que juntan", firmado por Juan Pueblo, los que recibió por parte de (...). -10/3/976:- El Popular del 11/5/973, pág. 5: Destaca que el Congreso de Delegados de UTE denominó su detención 27/4/976: "El Popular" del 24/6/973, pág. 12: Detenido por personal

Equipo de Investigación Histórica

de las FF.CC., por este motivo los Directivos de la Agrupación AUTE, realizan entrevistas a nivel Ministerial a efectos de lograr su libertad- 29/IV/976:- Según nómina de Servicio de Entrada a nuestro país.- Puerto Fray Bentos; de fecha 27/IV/976 de la D.N.I.I., se establece que el titular extravió o le han sido hurtadas la documentación de identidad de la República Argentina.- 7/6/978:- según Oficio N° 336/978, del Jdo. Militar de Instrucción de 4to. Turno, se solicita su captura.- Se menciona que el mismo integrante del PCR, funcionando con el alias de ANTONIO. (V) Indica (1) Eval. B-2

Fs. 5

Fecha	Documentos	Antecedentes a registrar:
28.6.66	B-19 D-5	-Figura en una relación de la Agrupación U.T.E. de Asociados activos con una año de antigüedad en condiciones de votar y ser votado, como delegado de esa agrupación en las elecciones al Consejo Nacional de Delegados, Ejercicio 1966/1967, figurando con el N° 48678 de afiliados por el Departamento de Soriano. Eval.: A-2.-
12.8.68	B38-D-4	-Al estar cumpliendo una sanción, envió un telegrama a la AUTE de Montevideo, como Presidente de la misma en el Departamento de Soriano, cutis trigueño, cabello castaños, ojos marrones, estatura 1.65mts. complexión delgada, aspecto social bueno, soltero. Presiente de AUTE en el Departamento Izquierdista activo.
20.10.71	B. Inf. N° 5	-En la fecha el domicilio actual es Serafín Rivas 1004.-
9.8.69 de	Bn. I. 5 Doc. 19-10	-El día 9.8.69, fue sometido a un período
		Instrucción en el Bn. I. 5, por ser el reseñado responsable de un manifiesto de AUTE aparecido en el periódico "Acción" de C. Mercedes.

Equipo de Investigación Histórica

14.11.70 38-15
realizado -Hizo uso de la palabra en un acto
en Ciudad de Mercedes,
representado a AUTE. Se refirió en el
mismo a las necesidades que pasaban los
funcionarios municipales (EE).

Fs. 6

Fecha Documentos Antecedentes a registrar:
5.5.73 D.N.I.I. -Hace uso de la palabra en un acto
realizado

26.10.74 2810 en Conmemoración del 1° de Mayo.- (G)
-Figura en una nómina de funcionarios de
UTE izquierdista de la Usina de
Mercedes.- (Según el informante).- Eval. B-
2 (I).

19.1.76 0040 -Integrante de una comisión general, con
motivo de que el Congreso Nacional
de Delegados elija la Mesa Directiva de
AUTE para el período 1972-1973. Al no
existir acuerdo sobre la integración de la
Mesa Directiva sobre los 15 integrantes, se
pasa a un cuarto intermedio para decidir
los 3 miembros restantes, ya que la misma
quedó integrada con 12 titulares de los 15.
Como resultado de esa nueva instancia no
hubo acuerdo definitivo, por lo que se
desconoce resultado final de la misma.-
(LL) Eval. A-2.-

28.6.66. B-19 D-5 -Figura en una relación de la Agrupación
U.T.E. de Asociados activos con un
año de antigüedad en condiciones de Votar
y ser Votado como Delegado de esa
Agrupación en las Elecciones al Consejo
Nacional de Delegados por el Ejercicio
1966/1967, figurando con el N° 48679 de
afiliado por Mercedes.- Eval. A-2 (LL)

Fs. 7

Fecha Documentos Antecedentes a registrar:
15.5.73 965 -Integrante de la Mesa Sindical de la
C.N.T.,
que hizo uso de la palabra el 1° de
Mayo en el departamento de Soriano. Eval.
A-1.- (I)

Equipo de Investigación Histórica

14.2.79	0408	-Por Requisitoria Interna N° 01/979, se requiere su captura con el N° 1438. Por presuntas actividades subversivas.- (AA) Indica 1.- Requisitoria del S.I.D.
4.5.81	3428	Desde 1970 integrante del MIR. 7.6.73.- Se encuentra detenido.- 9.6.74.- Es liberado.- (GG)
5.9.81 C.I.	7560	-Por el presente se modificó el número de que figuraba en la ficha como 20.294 por haberse establecido que era incorrecto. Indica 2. Eval. A-1 (00)
3.11.81-----		-Memo. (A) N° 280/81 a O.C.I.P.- (PP).-
8.2.82	D. 11.818	-03.7.68.- Elemento activo de izquierda. Detenido por el Bn. I. N° 5 por hacer huelga estando en Ente movilizado. -09.08.69.- Detenido por la misma unidad conjuntamente con otros obreros de UTE, por haber sacado un manifiesto contrario a las Medidas Prontas de Seguridad en el diario "Acción" de la ciudad de Montevideo estando movilizado.
		F s. 8
		-22.10.70.- Hizo uso de la palabra en un acto con motivo de la huelga de los municipales, donde expresó su tendencia izquierdista. -07-06-73.- Detenido por esta Unidad por estar vinculado al Partido Comunista Revolucionario, manifestó en actas haber sido reclutado por (...) en el año 1970, sabía que esa asociación quería llegar al poder por medio de la lucha armada. Integraba el Comité local del Partido Comunista Revolucionario, llevada a cabo en la Ciudad de Mercedes, distribuyó panfletos agraviantes a las FF.AA.- En el interrogatorio efectuado al causante, este manifestó que integra una célula (...) dentro del Gremio de UTE, con el fin de formar un Sindicato Combativo. Informa además que conocía como integrante del Partido Comunista Revolucionario (...). Indica 3 al 8. Eval.: A-1.- (VL).

Equipo de Investigación Histórica

Fs. 9

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar:</i>
14.06.82 en	Doc. 15968	Según una publicación subversiva, figura una nómina de ciudadanos uruguayos, desaparecidos en Uruguay. Fecha de desaparecido: 15-1-78. Eval. F-6- Indica (GM) (LA) (VL) (M)
17/5/83 Doc.	26057/49 495/496 759	Indica Ídem. Doc. Cdo. FF.CC. N° 847 1790 y doc. 0028 con fecha 29/10/73. Agregando: 9/Agost./969: fue detenido por haber sacado un manifiesto en el Diario Acción de C. Mercedes, estando movilizado y fue sancionado con 15 días de A/R sin perjuicio del Servicio. 22/oct./970: Hizo uso de la palabra con motivo de la huelga de los Municipales. 1971: Visitó al campamento de la UTAA en C. Mercedes. 21/Jul./972: En el diario "Acción" de C. Mercedes se publi[ca] un aviso fúnebre por la muerte de Juan (...) producida en Montevideo el 28 de junio de 1972, figurando su nombre en calidad de amigo, entre otros que participen (...) fallecimiento. 12/Dic./972: Concurrió junto (...)

Fs. 10.

<i>Fecha</i>	<i>Documentos</i>	<i>Antecedentes a registrar:</i>
///...		-22.4.73: Facilitó el local de la Agrupación UTE a los efectos de reclutar en el mismo la Convención del PCR a la cual concurrieron los dirigentes Nacionales del Partido. P.E.I. N° 1/973 Bn. I. 5: Admite integrar el PCR desde 1972 reclutado (...). Describe la integración Orgánica del PCR: (...)"

- Ministerio de Defensa Nacional. Batallón de Infantería N° 5. Ficha Patronímica.

"FICHA N° Fs. 11

Equipo de Investigación Histórica

UNIDAD Bn. I. N° 5.

S-2

Fecha confección

APELLIDOS: Blanco Valiente

NOMBRES: Ricardo Alfonso.-

NACIMIENTO:

LUGAR: Ira. Secc. Mercedes

FECHA: 20.NOV.38

PADRE Pascual Alcides

MADRE María Magdalena

C.C. Serie MAA N° 27.539

Expedida en: Soriano.

Céd. Ident. 20.924

OTROS DOCUMENTOS:

DOMICILIO: S. Rivas 1004 Merc.

TELEF.

EDAD APARENTE 38 años

COLOR CUTIS Blanco

COLOR CABELLO Castaños canosos

ESTATURA 1.65

COMPLEXIÓN Regular

ASPECTO SOCIAL Regular

SEÑAS PARTICULARES

ACTIVIDADES

(1) Laborales: Profesión Empleado

Lugar de trabajo UTE

Fs.

Cargo Cobrador

Antigüedad 10 años.

Otras Actividades Integrante de la Asociación de AUTE Mer.

(2) Políticas: Ideología P.C.R.

Actuación

Antecedentes Ingresó a UTE por los colorados, dice ser Batllista.

Antecedentes familiares su familia es muy católica

(3) Sociales. Estado Civil casado

Religión

Hijos 1

Edades y Sexos 7 años FEM.

Estudios primaria

Grado Instrucción

Lugares que frecuenta Sede

de AUTE y Centro Papeleros Mercedes.

(4) Económicas: Situación regular

Capital aprox.

Vehículo

Otros datos: casado con Nancy LORIDO

Datos Complementarios sufre mucho de asma.

Apreciación Personal Gral.: elemento muy activo dentro de su gremio, muy inteligente (...).

Fs. 13

FICHA COMPLEMENTARIA

DOCUMENTO

Equipo de Investigación Histórica

<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
3-3-68 en	s-2	<i>Detenido por esta Unidad por hacer huelga</i>
		<i>UTE estando el Ente movilizado, cumplió la sanción en su domicilio por estar enfermo de asma.</i>
9-8-69	s-2.	<i>Detenido por esta Unidad junto a (...) por haber sacado un manifiesto en el Diario ACCIÓN de esta Ciudad, estando movilizado, fue sancionado con 15 días de A/R, sin perjuicio del Servicio.</i>
22-10-70 huelga	s-2	<i>Hizo uso de la palabra con motivo de la</i>
		<i>de los Municipales.</i>
7.6.73.1 Unidad por	s-2	<i>Es detenido a la fecha por esta</i>
		<i>sabérsele vinculado al P.C.R.</i>

Integrante del Instituto Comunista Revolucionario. Habiendo sido reclutado por (...), luego detenido por el R.C. N° 9 Mdeo. Actuaba en el Comité local siendo secretario sindical, de gran actuación dentro del gremio

Fs. 14

DOCUMENTO

<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>	<i>Antecedentes</i>
		<i>de UTE, junto a (...) pretendiendo crear un sindicato combativo el cual no luchará solamente por buenos salarios sino también por fuentes de trabajo, libertad y soberanía redundando esta lucha en una concientización de masa, para lograr obtener por intermedio de las armas o en sus efectos a través de la lucha armada una vez que el pueblo estuviera concientizado, conocía al requerido por las FF.CC. N° 347 (...), quien funcionaba en esa ciudad con el nombre de (...), conoce la actuación orgánica a nivel nacional del P/C/R estando integrado por: un comité nacional, un secretario de local y células; se dice integrante del PCR desde el año 1972; en</i>

Equipo de Investigación Histórica

una oportunidad recibió de (...) cierta cantidad de panfletos titulados SOSEGATE FUERZAS QUE JUNTAN firmado por Juan Pueblo los cuales iban [a ser] dados en una volanteada

Fs. 15

DOCUMENTO

Fecha Origen

Antecedentes

dichos panfletos revelan en su contenido agravios contra las FF.AA. y en especial de C. Mercedes. Era conciente de que la actividad que cumpla el PCR era ilegal.

18-10-73 S-2

8. Traslado al B. I. 6 (San José).

Fs. 17.

DOCUMENTO

Fecha Origen

Antecedentes

*17.6.83. 27569/02
establece que figura en*

6/6/83: En la fecha se

*una nómina de Personas cuyo paradero se desconoce. Fecha de Detenido: 15/1/78.-
Eval. A-1.- (FE) FORM 11039*

27.7.83 28806/02

*Indica Idem. Doc. 27569 de fecha 6.6.83.-
Eval. A-1 Formulario N° 12283.- (MB)*

4.8.83 28986/04

*-Indica Idem. Doc. 27569 de fecha 6.6.83.-
Eval.: A-1. Formulario N° 12433.- (MB)*

*25.11.83 32509/02
de*

*-En un artículo del semanario "Búsqueda"
fecha 23.11.83 titulado "Difunden nómina
de personas desaparecidas en Uruguay",
figura el causante estableciéndose:
"Desaparecido el 16/01/78"/-*

Eval: B-2 (Indica 11) (AD)

*5.1.84 D. 33092/0
(FS)*

01- Indica ídem. Doc. 15968.- Eval: A-1

*15.12.81 D. 10371
uruguayos*

Figura entre otros en una lista de

Equipo de Investigación Histórica

			<i>“desaparecidos” en nuestro país que fuera encontrada en la República Argentina. Eval. A-1 (AD)</i>
2.9.81	D. 7459		<i>“RADIO BERLÍN” 01.9.81-CARACAS:</i>
Figura			<i>en una lista de trabajadores que han sido “secuestrados y desaparecidos” como el caso de Ataliba (sic) CASTILLO, entre otros. (M).-</i>
			<i>Fs. 18</i>
DOCUMENTO			
<i>Fecha</i>	<i>Origen</i>		<i>Antecedentes</i>
24.4.84	33139/25		27.11.83: Indica Ídem Doc. 32509 aportando/ que también es semanario JAQUE Eval A-2
<i>publicada por el (BR).-</i>			
12.3.984	0383/80 Pág. 006		<i>Figura en una nómina de personas “desaparecidas” en Montevideo, publicada en el N° 75 del periódico “COMPAÑERO” del P.V.P. del mes de Setiembre de 1979, mencionándose el 15/01/78 como fecha de su “desaparición”. EVAL: B-2 (CC)</i>
21.03.84	D. 31852 Pág. 2017		<i>Ídem anotaciones ya registradas</i>
<i>anteriormente-</i>			
	2018		<i>te. EVAL. A-1 (F).</i>
02/09/984	8402274/001		01/MAR/84- CASO 9240 (URUGUAY). Se denuncia a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su desaparición en Uruguay. EVALUACIÓN: A-1
			31/MAR/84 –Se remitió fotocopia de sus antecedentes al Dpto. II del S.I.D. por Memorándum (A) N° 639/84.- (CC)
06/04/984	8402401 Pág. S049		11/07/9979- Por parte Especial de
<i>Información</i>			
	a 053		N° D.H. 27 del Departamento II del S.I.D.,
<i>en</i>			<i>contestación de antecedentes solicitados por Memorándum N° 30/79 referente al Caso 3660 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se informa al Ministerio de Relaciones Exteriores las anotaciones del causante.</i>

Equipo de Investigación Histórica

Fs. 19

DOCUMENTO

Fecha Origen

Antecedentes

///... ///...

05/12/980- *Por Parte Especial de Información C.E. 100/80 del Dpto. II del S.I.D., en contestación de antecedentes solicitados por Telex A 676 del 17/12/80, se informan al M.RR.EE. las anotaciones del causante. EVALUACIÓN: A-1 (CC)*

31/05/983- *Por P.E.I. N° C.E. 37/83 del Dpto. II del S.I.D., en contestación de antecedentes solicitados por Mem. N° 76/83 de fecha 18/MAY/983, se informa al M.RR.EE. la situación de requerido del causante. EVALUACIÓN: A-1 (CC)*

30/07/984 8405134 (...).
en

19/07/984.- *El Semanario "SINCENSURA"*

su Pág. 009, publica un artículo titulado "? Ficción o una cruel realidad", en el que se refiere a personas "desaparecidas" en el Uruguay, estableciendo respecto al causante desaparecido el 01/08/977 en horas de la mañana en Montevideo".-

31/07/984 8405017 Pág. 003
personas

JUL/979- Figura en una nómina de con el N° 644, que consulta la O.C.I.P. al Comando General de la Armada por Oficio N° 13/979.

31/OCT/980- Según Nota N° R1/494/80 del Consulado

Fs. 20

DOCUMENTO

Fecha Origen

Antecedentes

General del Uruguay en San Pablo, el causante figura en nómina de "desaparecidos" de A.F.U.D.E.-

15/JUL/983- Según lo establecido en el Parte Especial de Información N° 05/83 de la OFICINA CENTRAL DE

Equipo de Investigación Histórica

INFORMACIÓN DE PERSONAS y acorde a las versiones de la Dra. Graciela BORRAT y el Padre Jorge OSORIO, el causante figura en una nómina de personas cuyo paradero se desconoce, mencionándose que habría sido detenido junto a Ángel Gregorio GALLERO GUTIÉRREZ el 15 de Enero de 1978 en Montevideo.- (CC)”.

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹⁵

“NOMBRE Ricardo Alfonso

APELLIDOS: BLANCO VALIENTE

ORGANIZACIÓN/S: PCR (Comunista)

ALIAS: ANTONIO

DETENCIONES/O/PROCESOS:

DOMICILIO Y TELEFONO: Serafín Rivas 1004 casi Espinosa (Mercedes)

DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD: 20.924 (Soriano)

PASAPORTE:

CREDENCIAL CÍVICA: MAA 27.539

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 1ª Secc. Soriano el 20-Dic-938

RELACIÓN FAMILIAR

*PADRES: Pascual Alcides
María Magdalena*

CASADO CON: Nancy LORIDO

HIJOS: 2 Hijas.

HERMANOS: (...).

FUE CRO/A DE:

ESTUDIO U OCUPACIONES

Administrativo de UTE (cobrador)

OTROS DATOS

Sufre mucho de asma

Cutis Blanco, cabellos castaño canoso, estatura 1.65

Complexión regular, aspectos social, Regular.

HOJA N° 289.

¹⁵ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollo 133-1553 al 133-1555.

Equipo de Investigación Histórica

- El 09/Ago/969 fue detenido por haber sacado un manifiesto en el Diario Acción de C. Mercedes, estando movilizado y fue sancionado con 15 días de A/R sin perjuicio del Servicio.-

-El 22/Oct/970 hizo uso de la palabra con motivo de la huelga de los Municipales.-

-En febrero de 1971, visitó el campamento de la UTAA en C. Mercedes.-

21/Jul/972.- En el Diario "Acción" de C. Mercedes se publica un aviso fúnebre por la muerte de Juan FACHINELLI producida en C. Mvdeo. el 28 de junio de 1972, figurando su nombre, en calidad de amigo, entre otros, que participan de su fallecimiento.-

12/Dic/972.- Concurrió junto a (...) al Congreso Nacional de Delegados de AUTE, que rechazó terminantemente el plan de aumentos del Gobierno para 1973.-

07/Jun/973.- Detenido en averiguaciones por presunta vinculación subversiva en el Bn. I. 5.-

11/Jun/973.- Trabaja en UTE, admitió pertenecer al P.C.R., el cual sabía que era ilegal porque se pretendía concientizar la masa para luego armarla a efectos de llegar al poder. Acusó (...), la cual es del P.C.R. y trabajaba con él en la misma célula en UTE. Su misión era captar adictos al partido o integrarlos. Conoce al requerido (...), quien se hace llamar (...), conociendo por éste último nombre y también sabía que era requerido por las FF.CC.

- Facilitó el local de la Agrupación U.T.E. a efectos de realizar en el mismo la convención del P.C.R. del día 22 de abril del corriente a la cual concurrieron los dirigentes nacionales del Partido.-

05/Set/974.- En el día de la fecha fue baja definitiva del Bn. I. 6, donde se encontraba detenido.-

Integrante del PCR, reclutado por (...), luego fue det. por el R.C. 9. Actuaba en el Comité Local siendo secretario sindical, de gran actuación dentro del gremio de UTE, junto a (...) pretendiendo crear un sindicato combativo, el cual no luchará solamente por buenos salarios sino también por fuentes de trabajo, libertad y soberanía redundando esta lucha en una Concientización de masas, para lograr obtener por intermedio de las armas o en sus efectos a través de la lucha armada una vez que el pueblo estuviera concientizado conocía al Req. por la FF.CC. N° 347 (...), quien funcionaba en esta ciudad con el nombre de (...), conoce la actuación orgánica a nivel nacional del PCR. Estando integrando por un Comité Nacional, un Secretariado local y células. Se dice integrante de PCR desde 1972. en una oportunidad recibió (...) cierta cantidad de panfletos titulados "SOSEGÁTE FUERZAS QUE JUNTAN" firmado por Juan Pueblo los cuales iban a ser usados en una volanteada.

18/10/973 Traslado al Bn. I 6 (San José).

Dpto. E-II: Declaraciones (...). Integrante del P.C.R. Mercedes (...) Anexo I al P.O. N° 17/973 del Bn. I. 5. Causante det. por Bn. I. 5 el 5/6/973. Encubrió al Req. (...). Integraba célula en UTE con (...).

P.E.I. N° 1/973 Bn. I 5:

Admite integrar P.C.R. desde 1972, reclutado por (...). Describe la integración orgánica del P.C.R.: COMITÉ LOCAL: (...), Carlos Federico CABEZUDO, un

Equipo de Investigación Histórica

SECRETARIADO integrado de la siguiente manera: PRENSA Y PROPAGANDA: (...). ORGANIZACIÓN: (...), POLITICO: (...), EDUCACIÓN: Carlos CABEZUDO, SINDICAL: Ricardo BLANCO. CÉLULAS: (...).

7/6/73- Participó de una Convención del P.C.R., realizada en Soriano, entre los días 21 y 22 de abril/72. En la fecha, fue detenido. (...)

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹⁶

“NOMBRE Ricardo Alfonso

APELLIDOS: BLANCO VALIENTE

ORGANIZACIÓN/S: PCR (Comunista)

ALIAS: ANTONIO

DETENCIONES/O/PROCESOS:

DOMICILIO Y TELEFONO: Serafín Rivas 1004 casi Espinosa (Mercedes)

DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD: 20.924 (Soriano)

PASAPORTE:

CREDENCIAL CÍVICA: MAA 27.539

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 1ª Secc. Soriano el 20-Dic-938

RELACIÓN FAMILIAR

PADRES: Pascual Alcides

María Magdalena

CASADO CON: Nancy LORIDO

HIJOS: 2 Hijas.

HERMANOS: (...).

FUE CRO/A DE:

ESTUDIO U OCUPACIONES

Administrativo de UTE (cobrador)

OTROS DATOS

Sufre mucho de asma

Cutis Blanco, cabellos castaño canoso, estatura 1.65

Complexión regular, aspectos social, Regular.

HOJA N° 289.

- El 09/Ago/969 fue detenido por haber sacado un manifiesto en el Diario Acción de C. Mercedes, estando movilizado y fue sancionado con 15 días de A/R sin perjuicio del Servicio.-

-El 22/Oct/970hizo uso de la palabra con motivo de la huelga de los Municipales.-

¹⁶ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 133-1553 a 133-1555.

Equipo de Investigación Histórica

-En febrero de 1971, visitó el campamento de la UTAA en C. Mercedes.-

21/Jul/972.- En el Diario "Acción" de C. Mercedes se publica un aviso fúnebre por la muerte de Juan FACHINELLI producida en C. Mvdeo. el 28 de junio de 1972, figurando su nombre, en calidad de amigo, entre otros, que participan de su fallecimiento.-

12/Dic/972.- Concurrió junto a (...) al Congreso Nacional de Delegados de AUTE, que rechazó terminantemente el plan de aumentos del Gobierno para 1973.-

07/Jun/973.- Detenido en averiguaciones por presunta vinculación subversiva en el Bn. I. 5.-

11/Jun/973.- Trabaja en UTE, admitió pertenecer al P.C.R., el cual sabía que era ilegal porque se pretendía concientizar la masa para luego armarla a efectos de llegar al poder. Acusó (...), la cual es del P.C.R. y trabajaba con él en la misma célula en UTE. Su misión era captar adictos al partido o integrarlos. Conoce al requerido (...), quien se hace llamar (...), conociendo por éste último nombre y también sabía que era requerido por las FF.CC.

- Facilitó el local de la Agrupación U.T.E. a efectos de realizar en el mismo la convención del P.C.R. del día 22 de abril del corriente a la cual concurrieron los dirigentes nacionales del Partido.-

05/Set/974.- En el día de la fecha fue baja definitiva del Bn. I. 6, donde se encontraba detenido.-

Integrante del PCR, reclutado por (...), luego fue det. por el R.C. 9. Actuaba en el Comité Local siendo secretario sindical, de gran actuación dentro del gremio de UTE, junto a (...) pretendiendo crear un sindicato combativo, el cual no luchará solamente por buenos salarios sino también por fuentes de trabajo, libertad y soberanía redundando esta lucha en una Concientización de masas, para lograr obtener por intermedio de las armas o en sus efectos a través de la lucha armada una vez que el pueblo estuviera concientizado conocía al Req. por la FF.CC. N° 347 (...), quien funcionaba en esta ciudad con el nombre de (...), conoce la actuación orgánica a nivel nacional del PCR. Estando integrando por un Comité Nacional, un Secretariado local y células. Se dice integrante de PCR desde 1972. en una oportunidad recibió (...) cierta cantidad de panfletos titulados "SOSEGÁTE FUERZAS QUE JUNTAN" firmado por Juan Pueblo los cuales iban a ser usados en una volanteada.

18/10/973 Traslado al Bn. I 6 (San José).

Dpto. E-II: Declaraciones (...). Integrante del P.C.R. Mercedes (...) Anexo I al P.O. N° 17/973 del Bn. I. 5. Causante det. por Bn. I. 5 el 5/6/973. Encubrió al Req. (...). Integraba célula en UTE con (...).

P.E.I. N° 1/973 Bn. I 5:

Admite integrar P.C.R. desde 1972, reclutado por (...). Describe la integración orgánica del P.C.R.: COMITÉ LOCAL: (...), Carlos Federico CABEZUDO, un SECRETARIADO integrado de la siguiente manera: PRENSA Y PROPAGANDA: (...). ORGANIZACIÓN: (...), POLITICO: (...), EDUCACIÓN: Carlos CABEZUDO, SINDICAL: Ricardo BLANCO. CÉLULAS: (...).

7/6/73- Participó de una Convención del P.C.R., realizada en Soriano, entre los días 21 y 22 de abril/72. En la fecha, fue detenido. (...)"

Equipo de Investigación Histórica

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica.¹⁷

“NOMBRE Ricardo Alfonso

APELLIDOS: BLANCO VALIENTE

ORGANIZACIÓN/S: PCR (Comunista)

ALIAS: ANTONIO

DETENCIONES/O/PROCESOS:

DOMICILIO Y TELEFONO: Serafín Rivas 1004 casi Espinosa (Mercedes)

DOCUMENTACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD: 20.924 (Soriano)

PASAPORTE:

CREDENCIAL CÍVICA: MAA 27.539

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: 1ª Secc. Soriano el 20-Dic-938

RELACIÓN FAMILIAR

PADRES: Pascual Alcides

María Magdalena

CASADO CON: Nancy LORIDO

HIJOS: 2 Hijas.

HERMANOS: (...).

FUE CRO/A DE:

ESTUDIO U OCUPACIONES

Administrativo de UTE (cobrador)

OTROS DATOS

Sufre mucho de asma

Cutis Blanco, cabellos castaño canoso, estatura 1.65

Complexión regular, aspectos social, Regular.

HOJA N° 289.

- El 09/Ago/969 fue detenido por haber sacado un manifiesto en el Diario Acción de C. Mercedes, estando movilizado y fue sancionado con 15 días de A/R sin perjuicio del Servicio.-

-El 22/Oct/970 hizo uso de la palabra con motivo de la huelga de los Municipales.-

-En febrero de 1971, visitó el campamento de la UTAA en C. Mercedes.-

21/Jul/972.- En el Diario “Acción” de C. Mercedes se publica un aviso fúnebre por la muerte de Juan FACHINELLI producida en C. Mvdeo. el 28 de junio de 1972, figurando su nombre, en calidad de amigo, entre otros, que participan de su fallecimiento.-

¹⁷ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz). Rollos: 133-1553 a 133-1555.

Equipo de Investigación Histórica

12/Dic/972.- Concurrió junto a (...) al Congreso Nacional de Delegados de AUTE, que rechazó terminantemente el plan de aumentos del Gobierno para 1973.-

07/Jun/973.- Detenido en averiguaciones por presunta vinculación subversiva en el Bn. I. 5.-

11/Jun/973.- Trabaja en UTE, admitió pertenecer al P.C.R., el cual sabía que era ilegal porque se pretendía concientizar la masa para luego armarla a efectos de llegar al poder. Acusó (...), la cual es del P.C.R. y trabajaba con él en la misma célula en UTE. Su misión era captar adictos al partido o integrarlos. Conoce al requerido (...), quien se hace llamar (...), conociendo por éste último nombre y también sabía que era requerido por las FF.CC.

- Facilitó el local de la Agrupación U.T.E. a efectos de realizar en el mismo la convención del P.C.R. del día 22 de abril del corriente a la cual concurrieron los dirigentes nacionales del Partido.-

05/Set/974.- En el día de la fecha fue baja definitiva del Bn. I. 6, donde se encontraba detenido.-

Integrante del PCR, reclutado por (...), luego fue det. por el R.C. 9. Actuaba en el Comité Local siendo secretario sindical, de gran actuación dentro del gremio de UTE, junto a (...) pretendiendo crear un sindicato combativo, el cual no luchará solamente por buenos salarios sino también por fuentes de trabajo, libertad y soberanía redundando esta lucha en una Concientización de masas, para lograr obtener por intermedio de las armas o en sus efectos a través de la lucha armada una vez que el pueblo estuviera concientizado conocía al Req. por la FF.CC. N° 347 (...), quien funcionaba en esta ciudad con el nombre de (...), conoce la actuación orgánica a nivel nacional del PCR. Estando integrando por un Comité Nacional, un Secretariado local y células. Se dice integrante de PCR desde 1972. en una oportunidad recibió (...) cierta cantidad de panfletos titulados "SOSEGÁTE FUERZAS QUE JUNTAN" firmado por Juan Pueblo los cuales iban a ser usados en una volanteada.

18/10/973 Traslado al Bn. I 6 (San José).

Dpto. E-II: Declaraciones (...). Integrante del P.C.R. Mercedes (...) Anexo I al P.O. N° 17/973 del Bn. I. 5. Causante det. por Bn. I. 5 el 5/6/973. Encubrió al Req. (...). Integraba célula en UTE con (...).

P.E.I. N° 1/973 Bn. I 5:

Admite integrar P.C.R. desde 1972, reclutado por (...). Describe la integración orgánica del P.C.R.: COMITÉ LOCAL: (...), Carlos Federico CABEZUDO, un SECRETARIADO integrado de la siguiente manera: PRENSA Y PROPAGANDA: (...). ORGANIZACIÓN: (...), POLITICO: (...), EDUCACIÓN: Carlos CABEZUDO, SINDICAL: Ricardo BLANCO. CÉLULAS: (...).

7/6/73- Participó de una Convención del P.C.R., realizada en Soriano, entre los días 21 y 22 de abril/72. En la fecha, fue detenido. (...).

- Ministerio de Defensa Nacional. Documentos recopilados por la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DI.NAC.I.E) sobre

Equipo de Investigación Histórica

desaparecidos en base a la documentación del Servicio de información de Defensa.¹⁸

“DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA

Caja N° 5001/42

CONFIDENCIAL ARMADA

AÑO DE LA ORIENTALIDAD

RESUMEN DE INFORMACIÓN

Fecha: 8 de agosto de 1975.-

No. 71/975

OFICINA EMISORA: 2da. División del Estado Mayor Naval

SUJETO: Solicitud de Antecedentes N° 8/975 (D.N.I.I.)

RESUMEN DE LA INFORMACIÓN

41) REFERENTE A: BLANCO VALIENTE Ricardo Alfonso.-

REGISTRAMOS: BLANCO VALIENTE Ricardo Alfonso.- Delegado de AUTE-1968-69.

9/6/73: Fue detenido en la sede sindical de la ciudad de Mercedes, junto a Y.M.-

24/6/73: Turiansky reclama su libertad (estaba detenido en el Batallón de Infantería N° 5).-

25/7/73: Facilitaba el local de la Agrupación de U.T.E. para realizar la Convención del P.C.R.; Se encontraba detenido.-

REFERENTE A: BLANCO VALIENTE, RICARDO ALFONSO

RELACIONES PERS.

Vinc. a extrem. por docum.: G.,F.

Fecha del hecho: 1973/00/00

Como integrante del PCR

Reclutado por: E.S.P., A.S.

Fecha del hecho: 1982/02/08

Varios: Fecha del hecho: 2002/10/30

Detalle: Comisión para la Paz concluyó que fueron muertos en centros de detención

ACTIVIDADES VARIAS:

Fecha del hecho: 2002/10/30

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

Texto: Establece que estando detenido, su muerte se produjo entre 2 y 3 de febrero/1978

Fecha del hecho: 2003/04/16

Acción: Desaparecidos

Detalle: Informe

¹⁸ Ministerio de Defensa Nacional. Documentación recopilada de DI.NAC.I.E. en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz) Rollos 1849 y 1850.

Equipo de Investigación Histórica

Texto: Que sus restos cremados fueron arrojados al R. de la Plata (zona P. de la Arena)”.

- 14/02/1979. Ministerio de Defensa. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Requisitoria Interna N° 01/979.

“JUNTA DE COMANDANTES EN JEFE¹⁹

Servicio de Información de Defensa

Departamento I

Montevideo, 14 de febrero de 1979

REQUISITORIA INTERNA N° 01/979

Se requiere la captura de las personas que se enumeran a continuación. Producidas éstas se informará DE INMEDIATO a este Servicio para estar a lo que se disponga.-

(...), propietario del almacén ubicado en Ferreri Odeto N° 4585, con último domicilio conocido en Herrero Espinosa N° 428 (Mercedes).

Por presuntas actividades subversivas.

No. 1438. BLANCO VALIENTE, Ricardo Alfonso. Oriental, nacido el 20 de diciembre de 1938 en la Ira. Sección del Departamento de Soriano, con C.I. N° 20.294 (Soriano), con C.C. Serie M.A.A. N° 27.539, de estado civil casado, de profesión funcionario de UTE

El Director Accidental del Servicio de Información de Defensa

Coronel Nelson B. Viar”.

Información complementaria.

- 20/07/1973. Departamento de Soriano - Mercedes. Comunicado de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas N° 874; siendo dirigente de AUTE es detenido por primera vez. Juzgado Militar de Instrucción de 4° Turno. Causa Nro. 59/73, Lo.5, Fo.49. Permanece cerca de un año y medio preso en un cuartel de San José.
- 28/08/1974. Juzgado Militar de Primera Instancia de 1er. Turno. Sentencia N° 168. Dispone clausurar los procedimientos.
- 09/09/1976. Supremo Tribunal Militar. Oficio N° 250 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Solicita los antecedentes de acuerdo a la providencia dictada en el expediente caratulado “Blanco Martínez de Badano, Alba Rosa”. Ficha N° 384/84.
- 15/01/1978. Allanan su domicilio en la ciudad de Mercedes el mismo día de su detención en Montevideo.

¹⁹. Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex D.N.I.I.).

Equipo de Investigación Histórica

- 10/04/1978. Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno. Libro 3, Folio Nº 27-Causa 3/B iniciada el día 01/03/1978. Decreto Nº 293. Se solicita su captura.
- 07/06/1978. Juzgado Militar de 4º Turno. Oficio Nº 366/978. Requisitoria Nº 1438.
- 31/07/1978. Policía de Montevideo. Comunicado radial Nº 12084 difundido a las 21.40 horas. Se solicita la averiguación del paradero del requerido ante denuncia de desaparición presentada por su hermana en la Seccional 8ª.
- 14/02/1979. Requisitoria pública de captura: *por pertenecer al Partido Comunista* (sic).
- 13/11/1981. Junta de Comandantes en Jefe. Servicio de Información de Defensa (SID). Listado de personas requeridas. Requisitoria Nº 1438 (página 11), a solicitud del Juzgado Militar de 4º Turno (actual 2º Turno).
- 14/08/1982. Estado Mayor del Ejército (EME). Departamento II. Parte Especial de Información (PEI) Nº 622/BE/981. Figura en nómina de personas desaparecidas en Uruguay.
- 22/06/1983. Justicia Penal Militar. Boletín de Órdenes Diarias (BOD) Nº 26.719. Se ordena la captura, según Oficio Nº 153/83 del Servicio de Información de Defensa (SID), hoja de trámite No. 837/ 83.
- 09/10/1984. Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno. Requerido No. 1438 por pertenecer al P.C.R, según nómina del SID.
- 12/03/1985. Juzgado Militar de Instrucción de 4º Turno.

“(…) VISTOS y CONSIDERANDO: 1º) Las presentes actuaciones relativas a Ricardo BLANCO y Carlos CABEZUDO.

2º) Que a la fecha permanecen requeridos por sus presuntas conductas ilícitas.

ATENCIÓN: a lo establecido en los literales B), C) y D) del Artículo 7º de la Ley de Amnistía del 9 de marzo del corriente año (...).

SE RESUELVE:

1) Déjase sin efecto las requisitorias de Ricardo BLANCO y Carlos CABEZUDO. (...).”

Proceso de búsqueda durante la dictadura.

Gestiones y Denuncias.

- Juzgado Militar en la Av. 8 de Octubre.
- Región Militar Nº 1.

Equipo de Investigación Histórica

- Liceo Militar.
- Jefatura de Policía de Montevideo. Dirección de Inteligencia y Enlace.
- Embajada de Bélgica.
- Amnesty International.
- Cruz Roja.
- Embajada de los Estados Unidos.
- 23/01/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H). Caso: N° 3660.
- 04/02/1979. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H). Comunicación firmada por el Secretario Ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño, solicitando al Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Adolfo Folle Martínez, información sobre detención de las personas denunciadas en el caso N° 3660.
- 01/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H). Denuncia colectiva. Caso: N° 9240.
- 08/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H). Nota del Secretario Ejecutivo, Edmundo Vargas Carreño al ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Carlos Maeso, solicitando información sobre la denuncia colectiva contenida en el caso N° 9240.
- 29/03/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H). Comunicación del Secretario Adjunto, David Padilla, solicitando al Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Carlos Maeso, información sobre el caso denunciado a ser considerada en el próximo período de sesiones de la Comisión.
- 20/05/1984. Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H). Comunicación del Secretario Ejecutivo de la C.I.D.H. solicitando nuevamente información al Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay.
- 31/07/1984. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Alba Rosa Blanco Martínez de Badano. Denuncia. Ficha P/384/84.

Equipo de Investigación Histórica

- 06/08/1984. Jefatura de Policía de Montevideo. Seccional 8a. Memorandum N° 773/984. Denuncia por desaparición presenta la Sra. Alba Rosa Blanco Martínez (hermana).

Respuestas del Gobierno uruguayo.

- 17/10/1979. Ministerio de Relaciones Exteriores²⁰. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos. URUOEA – Washington.

“Procedencia: Dirección Política Exterior. Ministerio de Relaciones Exteriores. Ref. Caso 3660 CIDH. Nota de 14.2.79. Sírvase remitir siguiente información a dicha comisión: A.G.G. alias “Avo” fue detenido el 15.2.78 por su presunta vinculación a las actividades subversivas e internado al amparo de la MPS, siendo posteriormente puesto a disposición de la justicia competente (...).

Ricardo Alfonso Blanco Valiente, integrante del proscrito Partido Comunista, fue detenido el 5.6.73 por su presunta vinculación a las actividades subversivas del proscrito Partido Comunista e internado al amparo de la MPS, siendo posteriormente puesto a disposición del señor Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno quien con fecha 28.8.74 decretó su libertad. Con fecha 7.6.78 el Señor Juez Militar de Instrucción de 4º Turno solicita su captura. El 14.2.79 se solicita su captura por su vinculación a las actividades clandestinas del proscrito Partido Comunista. Requerido N° 1438. Como así lo demuestra la presente información, son totalmente inexactos y tendenciosos los términos de la denuncia. Diplomacia”.

- 05/12/1980. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

“Servicio de Información de Defensa. Departamento II (Exterior). Secreto.

Parte Especial de Información (PEI) Nro. CE 100/80. Para el Director de Política Exterior del M.

RR.EE.

Evaluación A-1 Ejemplar N° 1

Asunto: Contestación de antecedentes solicitados por télex a 676 del 17.12.1980.

Texto:

Referente a: BLANCO VALIENTE, Ricardo Alfonso

C. Identidad: 20.924. Soriano

Ocupación: Funcionario de UTE

Domicilio: Herrero Espinosa 428

C. Cívica: MAA 27.539

²⁰ Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente (ex Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz).

Equipo de Investigación Histórica

Antecedentes:

6.VI.973. *Actuaba como Secretario de la Sección Usinas. En la fecha fue detenido junto a otros extremistas en la ciudad de Mercedes y puesto a disposición de la Justicia Militar. Se dedicaba a efectuar pegatinas y volanteadas, así como al reclutamiento de nuevos elementos para el Partido Comunista. Admitió integrar el Partido Comunista desde el año 1972.*

28.VIII.974. *El Juez Militar de Instrucción de 3er. Turno decreta su libertad por no haber pruebas del delito. Integrante de la Mesa Sindical de la CNT que hizo uso de la palabra el 1º de Mayo en el Departamento de Soriano.*

7.VI.978. *El Juez Militar de 4º Turno solicita su captura.*

14.II.979. *En la fecha se solicita su captura por su vinculación al proscrito Partido Comunista y haber pasado a la clandestinidad. Requerido N° 1438.*

Subdirector del SID. Coronel (Av) José Hegui. (Firma)”.

- 30/04/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Mensaje N° C268 D4 a Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos. URUOEA Washington. *“Tenga a bien enviar la siguiente respuesta a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. En relación a su nota de fecha 08.03.1984 relativa al caso N° 9240 el gobierno de Uruguay desea informar lo siguiente: (...) Las siguientes personas se encuentran requeridas por su vinculación a actividades subversivas (...) Ricardo Blanco Valiente, 13 de enero de 1978”.*
- 21/05/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Misión Permanente del Uruguay ante la Organización de Estados Americanos URUOEA Washington. Nota respuesta del gobierno uruguayo a solicitud de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (C.I.D.H) sobre el caso N° 9240.
- 17/07/1984. Ministerio de Relaciones Exteriores. Junta de Comandantes en Jefe.

“Clasificación: Confidencial

Urgente: SID

N° 14768

Fecha y hora de recepción: 19.7.84

Procedencia: D.H. D4

Dirigido a: URUOEA -Washington.

Tenga a bien enviar siguiente respuesta a la CIDH: En relación a su nota de fecha 20 de mayo de 1984 relativa al caso N° 3660 el Gobierno de Uruguay desea informar lo siguiente: -El Sr. Á.G..G. recuperó su libertad definitiva el 22 de febrero de 1983. -El Sr. Ricardo Blanco Valiente se encuentra requerido desde el 13 de enero de 1978”. Diplomacia”.

Equipo de Investigación Histórica

Proceso de búsqueda y causas judiciales en democracia.

Denuncias y respuestas de los gobiernos.

- Sin datos a la fecha.

Comisiones Parlamentarias.

- 24/06/1985. Cámara de Representantes. Comisión Investigadora Parlamentaria sobre situación de personas desaparecidas y hechos que la motivaron. Tomo II, Acta N° 12, Fojas 431-448. Ficha de Identidad. Tomo IV, Foja 91.

Causas Judiciales Penales.

- 31/07/1984. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Blanco Martínez de Badano, Alba Rosa. Denuncia por la desaparición de su hermano, Ricardo Blanco Valiente. Ficha P/384/84.
- 03/08/1984. Policía de Montevideo. Dirección de Seguridad. Seccional 8va. Oficio N° 2.613. Comisario Edison Silva Cabrera. Denuncia de Alba Rosa Blanco Martínez de Badano sobre averiguación de paradero de su hermano.
- 10/12/1984. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno. Oficio N° 4158.²¹

*“Señor Juez Militar de Primer Turno.-
Presente.-*

En los autos “BLANCO MARTÍNEZ DE BADANO ALBA ROSA SU DENUNCIA – FICHA 384/84” Se libra a Ud. el presente a fin de solicitarle tenga a bien de INFORMAR a este Juzgado acerca de si el Sr. RICARDO BLANCO VALIENTE, oriental de 50 años, casado (...) estuvo a disposición de dicha Sede Administrativa de Justicia, en caso afirmativo si fue procesado y/o condenado. Asimismo se solicita se sirva remitir el presente oficio en caso de no corresponder a dicha Sede, a los demás Juzgados Militares en virtud de no surgir de autos el turno correspondiente.

*Saluda a Ud. muy atentamente
Dr. Eduardo Lombardi
Juez Letrado [Firma]”.*

- 29/07/1985. Juzgado Militar de Instrucción de 3er. Turno. Oficio N° 226/85 al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8° Turno.

²¹ Poder Judicial. Archivo Judicial de Expedientes provenientes de la Justicia Militar (AJPROJUMI). Paquete 102-115, N° Exp.107. Fs. 74.

Equipo de Investigación Histórica

Plantea declinatoria de competencia y subsidiariamente contienda de jurisdicción.

- 27/08/1985. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 8º Turno. Audiencia. Declaraciones de testigos.
- 22/04/1987. Suprema Corte de Justicia. Blanco Martínez de Badano, Alba. Planteo de inconstitucionalidad de los arts. 1º al 4º de la ley 15848.
- 11/06/1987. Presidencia de la República. Expediente N° 1800/B/87. Asunto: Blanco de Badano, Alba presenta escrito solicitando le sea notificado el acto administrativo relativo a los arts. 3º y 4º de la ley 15848.
- 21/09/1988. Juzgado Letrado en lo Penal de 9º Turno. Oficio N° 4002 a la Presidencia de la República. El Juez, Dr. Eduardo Lombardi, solicita tenga a bien disponer lo pertinente a los efectos de informar a la sede si el hecho que se investiga se encuentra comprendido en lo dispuesto por el art. 1º de la Ley 15848.
- 21/09/1988. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno. Oficio N° 4002 al Poder Ejecutivo. El Juez, Dr. Eduardo Lombarda, solicita se informe a la sede de acuerdo a lo establecido en el art. 3º de la ley 15848.
- 28/09/1988. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 905 a la Presidencia de la República. Eleva Oficio N° 4002 del Juzgado Letrado en lo Penal de 9º Turno, solicitándole tenga a bien disponer lo pertinente al respecto.
- 03/10/1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8803486. Mensaje N° 905, adjunto Oficio N° 4002 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno.
- 26/10/1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8803863. Mensaje N° 22/88, en respuesta a Mensaje N° 905 de la S.C.J. y oficio N° 4002 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno.
- 27/10/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 22/88 a la Suprema Corte de Justicia. El Poder Ejecutivo comunica que los hechos denunciados los considera comprendidos en el art. 1º de la ley 15848.
- 27/10/1988. Presidencia de la República. Mensaje N° 22/88/A al Ministerio de Defensa Nacional para que disponga la investigación de los hechos denunciados de acuerdo a lo previsto en el art. 4º de la ley 15848.
- 28/10/1988. Ministerio de Defensa Nacional. Designación del Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel. Nelson Corbo.

Equipo de Investigación Histórica

- 01/11/1988. Suprema Corte de Justicia. Oficio 1660/88 al Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno. El Secretario Letrado informa que el Poder Ejecutivo considera los hechos denunciados comprendidos en el art. 3º de la ley 15848.
- 18/11/1988. Juez Letrado en lo Penal de 9º Turno. Atento a lo establecido en el art. 4º de la ley 15848, remite la denuncia al Poder Ejecutivo, a sus efectos.
- 20/12/1988. Suprema Corte de Justicia. Oficio N° 3771 al Ministerio de Defensa Nacional. Remite expediente de denuncia tramitada ante Juzgado Letrado en lo Penal de 9o. Turno.
- 20/12/1988. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 1192 a la Presidencia de la República. Expediente y Oficio N° 3771 para ser remitidos al Ministerio de Defensa Nacional.
- 27/12/1988. Presidencia de la República. Expediente N° 8804729. Suprema Corte de Justicia. Mensaje N° 1192, adjunto Oficio N° 3771.
- 23/01/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Fiscal Militar de 1er. Turno, Coronel Nelson Corbo. Oficio N° 2/89. Informe de las actuaciones llevadas a cabo en la investigación del caso y conclusiones: “(...) d) *De las averiguaciones practicadas surge que no hay registrado en Organismo alguno la detención del ciudadano buscado, sí, la requisitoria por sabersele clandestino como lo certifica el Señor Juez Militar de 3er. Turno, que consta en el entonces juzgado de 4º Turno. Como así también el comunicado radial policial ante la denuncia presentada por la hermana Alba Rosa Blanco*”.
- 23/01/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Eleva las actuaciones a la Presidencia de la República.
- 16/03/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Se notifica de los resultados de la investigación al Dr. Jorge Pan en representación de la Sra. Alba Rosa Martínez Blanco.
- 17/03/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el art. 4º de la ley 15848, archívese.
- 07/04/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Fiscal Militar de 1er. Turno. Oficio No. 58/89. En virtud de que el expediente P384/84 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 9º Turno contiene nuevos elementos, no investigados por el suscrito en la anterior investigación efectuada sobre el caso denunciado, informa las nuevas actuaciones.
- 17/04/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Eleva las actuaciones al Secretario de la Presidencia de la República, llevando a su conocimiento que no se han logrado obtener pruebas fehacientes de la participación

Equipo de Investigación Histórica

de las Fuerzas Armadas y Policiales en el caso objeto de esta investigación.

- 18/04/1989. Ministerio de Defensa Nacional. Fiscal Militar de 1er. Turno. Oficio N° 59/89. Informa que en virtud de no haber surgido nuevos elementos, corresponde que los antecedentes del caso sean adjuntados a las investigaciones ya realizadas y que fueron elevadas al Señor Ministro por Oficio N° 2/ 89.
- 30/06/2011. Presidencia de la República. Consejo de Ministros. Resolución CM/323. Se revocan por razones de legitimidad todos los actos administrativos y Mensajes emanados del Poder Ejecutivo, en aplicación del artículo 3° de la Ley N° 15.848 de 22 de diciembre de 1986, que consideraron que los hechos denunciados estaban comprendidos en las disposiciones del artículo 1° de la referida Ley. Entre los casos desarchivados se encuentra el de Ricardo Blanco Valiente.

Reparación patrimonial del Estado.

- 13/09/2006. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2° Turno. En los autos caratulados Lourido Millá, Nancy y otros c/ Poder Ejecutivo – Ficha 2-28289/2005”. Libra oficio a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo y a la Secretaría de Seguimiento de la Comisión para la Paz. A los efectos de resolver el excepcional de la caducidad, solicita que remita el documento auténtico de fecha 2/97/2003 firmado por el Dr. Gonzalo Fernández, el Dr. Carlos Ramela Regules y que hace referencia al ciudadano uruguayo Ricardo Alfonso Blanco Valiente.
- 22/12/2006. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2° Turno. Intima al Poder Ejecutivo, Presidencia de la República, a que remita a la Sede copia testimoniada del informe completo de la Comisión para la Paz (General y Especial) que refiere a la desaparición, muerte y destino de los restos de Ricardo Blanco en un plazo de 10 días. Ordenase a la Oficina a agregar en autos copia de la sentencia interlocutoria que resuelve la caducidad en los autos caratulados “Baliñas Puppo, María Mercedes c/ Estado-Poder Ejecutivo-M.D.N.”.
- 07/02/2007. Presidencia de la República. Secretaría de la Presidencia. En cumplimiento de la intimación recibida el día 1° de febrero de 2007 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2° Turno. Adjunta copia autenticada por la Escribanía de Gobierno del Informe Final de la Comisión para la Paz, así como de la ficha individual referida a la desaparición del ciudadano Ricardo Alfonso Blanco Valiente.

Equipo de Investigación Histórica

- 00/00/2009. Juicio concluido con transacción de las partes.

Informe de la Comisión para la Paz (2003).

- 10/04/2003 *“Con relación a las denuncias correspondientes a ciudadanos uruguayos (ANEXO N° 3), las conclusiones de la COMISIÓN son las siguientes:*

a) Considera confirmadas 26 denuncias -3 anteriores incluso a junio de 1973 y 23 posteriores-, en función de que existen elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten asumir que las personas que se individualizan en ANEXO N° 3.1 fueron detenidas en procedimientos no oficiales o no reconocidos como tales, fueron sometidas a apremios físicos y torturas en centros clandestinos de detención y fallecieron, en definitiva, sea como consecuencia de los castigos recibidos -en la enorme mayoría de los casos- o como consecuencia directa de actos y acciones tendientes a provocar su muerte en algún caso excepcional.

1. La COMISIÓN PARA LA PAZ considera confirmada la denuncia sobre desaparición forzada del ciudadano uruguayo RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE (C.I. N° 54.496 del departamento de Soriano), porque ha recogido elementos de convicción coincidentes y relevantes que permiten concluir que:

a. Fue detenido el 15 de enero de 1978, a las 10.30 horas de la mañana, en el almacén de su propiedad sito en la calle Carlos Ferreira N° 4585.

b. Fue llevado al centro clandestino de detención de La Tablada, donde fue intensamente torturado, falleciendo en el lugar en la noche del 2 al 3 de febrero de 1978, a consecuencia de la tortura sufrida. 2. Sus restos -según la información recibida- habrían sido primero enterrados en el Batallón 14 de Toledo y después exhumados a fines del año 1984, incinerados y tirados al Río de la Plata”.

Informes de las Fuerzas Armadas al Presidente de la República (2005).

- 08/08/2005. Informe del Comandante en Jefe del Ejército
- **“Ricardo Blanco Valiente.** *Fue detenido por el Servicio de Información de Defensa en la calle Carlos Ferreira N.º 4585, el 15 de enero de 1978. A diferencia de informaciones públicas citadas en el libro “a todos ellos”, fue detenido solo y no en grupo, y conducido a “La Casona” de la Avenida Millán y no al centro de detención de “La Tablada”, falleciendo en ese lugar (“La Casona”) por edema pulmonar el 3 de febrero de 1978. Sus restos fueron enterrados en el predio del Batallón I Parac. N.º*

Equipo de Investigación Histórica

14 y posteriormente exhumados y cremados; sus cenizas y restos esparcidos en la zona”

Declaratoria de ausencia por Desaparición Forzada.

- 04/10/2010. República Oriental del Uruguay. La Secretaría de Seguimiento creada por resolución de la Presidencia de la República de fecha de 10 de abril de 2003 certifica la ausencia por desaparición forzada del señor RICARDO ALFONSO BLANCO VALIENTE, titular del documento C.I. 56.496 del departamento de Soriano por estar incluido en el Anexo 3.1 del Informe Final del Comisión Para la Paz creada por resolución de la Presidencia del República, aprobado por decreto 146/003 de 16 de abril de 2003. De conformidad con lo establecido por la ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Solicitud de informes a la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo de Investigación Histórica.

- No tiene.